

cuatro para violencia de género de guardia diaria en la provincia ubicados en lo que el colegio llama ‘distritos’ por cada una de las cuatro comisarías de la Policía Nacional en Ciudad Real, Puertollano, Valdepeñas y Alcázar. “Es lo que nos marca el ministerio”, matiza Gómez Heredia. Podrían ser más, “para violencia de género seguro”, apostilla, pero en cualquier caso los suficientes para que surjan disfunciones, que de esta forma se reducen al mínimo.

“La localización ahora es inmediata, con la ventaja de que todo queda grabado, desde el mensaje del aviso hasta la atención y la respuesta del letrado. El nuevo sistema nos permite tener un mayor control de calidad”, destaca la presidenta del Turno.

Cómo funciona la centralita de guardia
El funcionamiento de la aplicación es sencillo. La centralita trabaja como punto de conexión entre los centros de detención (comisarías, jefaturas de policía y acuartelamientos), los abogados y el colegio, y pone en contacto al letrado de guardia con el servicio para el que se le requiere, mediante un mensaje. En caso de que no se localice al abogado se busca de forma automática al siguiente.

Se activa con una llamada, como hasta ahora. “Cuando un centro de detención necesita un abogado de guardia llama a la centralita, se identifica con usuario y contraseña y la centralita vincula a ese centro de detención o juzgado con las guardias que le corresponden”, explica Carlos Delgado, gerente del colegio. La aplicación localiza al abogado de guardia concreto y empieza a realizar una serie de avisos a través del teléfono al letrado, que tiene la posibilidad de atenderlo directamente o llamar con su usuario y contraseña a la centralita, para que le reproduzca el audio de voz han dejado grabado con la petición. El abogado de guardia graba a su vez otro mensaje de voz, se identifica, y estima el tiempo que tardará en llegar. “Todo queda registrado en un panel web de modo que se puede hacer el seguimiento de los avisos”.



Los listados de abogados de guardia se introducen con periodicidad semestral en el programa SIGA (Colegio Virtual) del Colegio de Abogados. Los cambios, muchos en cualquier listado, se incorporan automáticamente al sistema de manera que la aplicación obvia una serie de incidencias, lo hace más directo, y el policía, guardia o funcionario del juzgado que avisa se despreocupa, porque el mensaje le llegará al letrado correcto a su teléfono móvil.

Con los últimos partidos judiciales en incorporarse al sistema el 1 de marzo de este año, los de Almadén y Villanueva de los Infantes, el Colegio de Abogados de

Ciudad Real ha terminado la implantación de la tercera versión de una aplicación que se estrenó como experiencia piloto en 2014 en Badajoz.

Ha sido precisa una mínima formación de diez sesiones presenciales y dieciocho online para los usuarios (letrados y profesionales de los centros de detención y juzgados) desde que comenzó la implantación en 2019. “Estamos muy contentos, hubiera sido más rápido pero la pandemia hizo que paráramos el ritmo, de hecho las últimas reuniones previas a la implantación han sido telemáticas”, cuenta Delgado.



Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE 23-3-2022, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 13211104830)

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9.2, 13 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio:

Número de expediente: 13211104830
Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.
Características principales: Reforma de línea aérea MT 15 kV CTL707 en tramo de 740 m
Situación: Polígono 25, parcelas 58, 80, 86, 89 y 201 (Brazatortas)
Finalidad: Sustitución de apoyos nº QE7ETERA//13C114-A4, nº QE5N00J6//13C114-A6, nº QE45CFUP//13C114-A8 y nº QE0DDPRI//13C114-A11

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 (pedir cita previa en citaprevia-industriayenergia-cr@jccm.es), así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 23 de marzo de 2022. El Delegado Provincial. Fausto Marín Megía

Término Municipal	Núm. orden	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Apoyos	Superficie Apoyo (m²)	Longitud (m)	Servidumbre permanente (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno	Propietario
Brazatortas	2	025	00080	13024A025000800000OU	1	1,69	0	0	100	Pastos	Sociedad Agrícola de Brazatortas, S.C.P
Brazatortas	3	025	00086	13024A025000860000OG	1	1,21	0	0	100	Labor secoano	Herederos de Ulpiana Aroediano Fernandez, Iván y Tania Aragón Sarria y Nuria, Paloma Sandra y José Martín Aragón